UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 911 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 02 SET. 2019

Visto el Memorando N° 328-2019-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil sobre encargo de la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 275-2019-FIMGC-D, de fecha 20 de agosto de 2019, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, designa la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil al Mg. Ing. Indalecio Quispe Rodríguez, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de agosto al 30 de setiembre de 2019;

Que, mediante Memorando N° 328-2019-FIMGC, de fecha 20 de agosto de 2019, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, encarga en vías de regularización la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil al Mg. Ing. Indalecio Quispe Rodríguez, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de agosto al 30 de setiembre de 2019;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas, es necesario encargar las funciones de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil mediante acto resolutivo al Mg. Ing. Indalecio Quispe Rodríguez;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR en vías de regularización al Mg. Ing. INDALECIO QUISPE RODRIGUEZ, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a partir del 01 de agosto al 30 de setiembre de 2019.

Artículo 2°.- DISPONER a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración que abone la remuneración que corresponde por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EFRAIN M. ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 911 -2019-UNSCH-R

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Unidad de Posgrado
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina Contabilidad
Oficina de Tesorería
File Personal
Interesado
Archivo

CAZP/fph